



ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAZA DE TOROS".

En Ciudad Real, a las doce horas, del día uno de Febrero de dos mil dieciocho, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Alberto Lillo López Salazar, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D^a. Manuela Nieto Márquez Nieto, por el Grupo Municipal PSOE.
D^a. Nieves Peinado Fernández Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D Juan Antonio Rodríguez Brigidano, en representación de RALECO, S.L., y D. Diego Tajuelo Octavio, en representación de OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L., y D. Luis Rodríguez Vicente, en representación de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTESLES, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 568.566,78 € + IVA (importe del IVA: 119.399,02 €)

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes recibidos:

- HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 10:51 horas.
- CIMASA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 13:47 horas.
- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 12:10 horas.
- CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 24/01/2018, a las 11:39 horas.
- DANIANA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 25/01/2018, a las 14:20 horas.



- ALVAC, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 10:56 horas.
- SERANCO, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 13:23 horas.
- OGENSA, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 11:41 horas.
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 10:51 horas.
- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 11:49 horas.
- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 12:27 horas.
- INGENIERIA TÉCNICA DEL HORMIGÓN, S.L. (INTEDHOR), en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 12:22 horas.
- TECYR CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S.A. (TECYRSA), en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 12:33 horas.
- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 12:42 horas.
- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 12:52 horas.
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 12:46 horas.
- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 12:49 horas.
- URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 13:17 horas.
- CEVIAM EPC, S.L, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/01/2018, a las 13:51 horas.

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de todas las empresas.

A continuación se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- 1.-CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.
- 2.- HIJOS DE JOSE MARIA MORA.- Presenta documentación Admva. completa.
- 3.- EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL DANIANA, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.
- 4.- AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A.- Presenta documentación Admva. completa.
- 5.- UTE AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y PARROS OBRAS, S.L.U.- Presenta documentación Admva. completa.
- 6.- UTE ÁRIDOS MENGIBAR, S.L. y PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.
- 7.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.
- 8.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG).- Presenta documentación Admva. completa.
- 9.- MONTAJES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.
- 10.- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.
- 11.- GOSADEx, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.
- 12.- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U. .- Presenta documentación Admva. completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.
- 13.- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.- Presenta documentación Admva. completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

14.- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.. Presenta documentación Admva. completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.

15.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.

16.- ALVAC, S.A.- Presenta documentación Admva. completa.

17.- SERANCO, S.A.- Presenta documentación Admva. completa.

18.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.- Presenta documentación Admva. completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.

19.-INGENIERIA TÉCNICA DEL HORMIGÓN, S.L. (INTEDHOR).- Presenta documentación Admva. completa.

20.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.- Presenta documentación Admva. completa.

21.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.

22.- OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. (OGENSA).- Presenta documentación Admva. completa.

23.- CIMASA EMPESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.

24.- CEVIAM EPC, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.

25.- TECYR CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S.A.- Presenta documentación Admva. completa.

26.- URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación Admva. completa.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

Orden	Grupo	LICITADORES PRESENTADAS	Importe Oferta económica
1		CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIEREIA, S.L.	464.404,64
2		HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	425.019,72
3		EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL DANIANA, S.L.	489.573,00
4		AGLOMERADOS CARRION, S.A.	401.000,00
5		UTE AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Y PARROS	402.479,34
6		UTE ARIDOS MENGIBAR S.L. Y PROIMANCHA INGENIERIA	415.050,00
7		BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	431.879,21
8		OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	372.000,00
9		MONTAJES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICION, S.L.	421.023,70
10		VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	421.535,41
11		GOSADEx, S.L.	399.759,31
12	1	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	457.809,97
13	1	AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.	454.398,57
14	1	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U.	456.672,84
15		ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	410.960,06
16		ALVAC, S.A.	463.211,31
17		SERANCO, S.A.	407.600,00
18	1	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	455.535,70
19		INGENIERIA TECNICA DEL HORMIGÓN, S.L.	446.324,92
20		VIALES Y OBRAS PUBLICAS. S.A.	409.300,00
21		OBRAS PUBLICAS E INGENIERA CIVIL MJ.	379.580,00
22		OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	510.800,39
23		CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA	363.882,74
24		CEVIAM EPC, S.L.	442.970,38
25		TECYR CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S.A.	428.098,02
26		URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.	408.480,00



Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

SEGUNDO.-Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 86.1 del RGLCAP, en cuanto a la valoración de las proposiciones formuladas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, en el que se establece que

“1. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 83.3 de la Ley, cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación de un contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.”

Las empresas AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., son del mismo grupo por lo que de acuerdo con el Art. 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias la oferta más baja.

Por lo que el resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

N.Ord en	Gru po	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temerari
23			CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA	363.882,74	363.882,74	205.201,04	36,0581%	Es Baja Temeraria
8			OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	372.000,00	372.000,00	197.083,78	34,6318%	Es Baja Temeraria
21			OBRAS PUBLICAS E INGENIERA CIVIL MJ.	379.580,00	379.580,00	189.503,78	33,2998%	No es Baja Temeraria
11			GOSADEx, S.L.	399.759,31	399.759,31	169.324,47	29,7539%	No es Baja Temeraria
4			AGLOMERADOS CARRION, S.A.	401.000,00	401.000,00	168.083,78	29,5359%	No es Baja Temeraria
5			UTE AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Y PARROS	402.479,34	402.479,34	166.604,44	29,2759%	No es Baja Temeraria
17			SERANCO, S.A.	407.600,00	407.600,00	161.483,78	28,3761%	No es Baja Temeraria
26			URVIOs CONSTRUCCION Y SERVICIOs, S.L.	408.480,00	408.480,00	160.603,78	28,2215%	No es Baja Temeraria
20			VIALES Y OBRAS PUBLICAS. S.A.	409.300,00	409.300,00	159.783,78	28,0774%	No es Baja Temeraria
15			ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	410.960,06	410.960,06	158.123,72	27,7857%	No es Baja Temeraria
6			UTE ARIDOS MENGIBAR S.L. Y PROIMANCHA INGENIERIA	415.050,00	415.050,00	154.033,78	27,0670%	No es Baja Temeraria
9			MONTAJES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICION, S.L.	421.023,70	421.023,70	148.060,08	26,0173%	No es Baja Temeraria
10			VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	421.535,41	421.535,41	147.548,37	25,9274%	No es Baja Temeraria
2			HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	425.019,72	425.019,72	144.064,06	25,3151%	No es Baja Temeraria
25			TECYR CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S.A.	428.098,02	428.098,02	140.985,76	24,7742%	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

7				431.879,21	431.879,21	137.204,57	24,1097%	No es Baja Temeraria
24				442.970,38	442.970,38	126.113,40	22,1608%	No es Baja Temeraria
19				446.324,92	446.324,92	122.758,86	21,5713%	No es Baja Temeraria
13	1	S		454.398,57	454.398,57	114.685,21	20,1526%	No es Baja Temeraria
18	1	N		455.535,70	0,00	113.548,08	19,9528%	No es Baja Temeraria
14	1	N		456.672,84	0,00	112.410,94	19,7530%	No es Baja Temeraria
12	1	N		457.809,97	0,00	111.273,81	19,5532%	No es Baja Temeraria
16				463.211,31	463.211,31	105.872,47	18,6040%	No es Baja Temeraria
1				464.404,64	464.404,64	104.679,14	18,3943%	No es Baja Temeraria
3				489.573,00	489.573,00	79.510,78	13,9717%	No es Baja Temeraria
22				510.800,39	510.800,39	58.283,39	10,2416%	No es Baja Temeraria
				428.436,51	424.753,51	140.647,27	26,6243%	Media Ofer incluidas

Porcentaje de Baja a partir del cual se considera **BAJA TEMERARIA** e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)

33,96%



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO.- Notificar a las empresas
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.L.
OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de DIEZ días, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones técnicas y económicas de realizar el proyecto de las obras de “adecuación del entorno de la plaza de toros”, por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 152.3 párrafo segundo del TRLCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, al servicio de Arquitectura del Excmo. Ayuntamiento, a Intervención y a Contratación Administrativa para su desarrollo y tramitación.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las trece horas y diez minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA